
 <p>Centro Regulador de URGENCIAS MÉDICAS</p>	<p>CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)</p> <p>PROTOCOLOS DE ATENCIÓN</p>	<p>PROTOCOLO M21 Problemas Diabéticos</p>
--	--	---

GUÍA DE ATENCIÓN PARA DIABÉTICOS

1. Protocolo de Principios Básicos (G1).
2. Protocolo Básico (G2).
3. Si el paciente está inconsciente, pase al protocolo S28 (Síncope o Desmayo)
4. Si el paciente no presenta pulso ni ventilación o ventilaciones agónicas pase al protocolo S30 (Paro cardiorrespiratorio)
5. Asegurese de que el paciente no tiene hipoglucemia (ver procedimiento) es decir con glucemia de 40 mg/dL o menos.
6. En caso de tener **hipoglucemia** trate de la siguiente manera:
 - a. En el paciente **consciente**, administre 20 grm de glucosa en gel vía sublingüal o bien alimento que contenga más de 20 grm de glucosa (p. ej. 1 barra de chocolate, 1 refresco no dietético, 1 jugo de fruta no dietético).
 - b. En el paciente **inconsciente** o con deterioro del estado de consciencia puede:
 - i. Canalizar con glucosa al 10% o en su defecto glucosa al 5% y administrar 50 ml de glucosa al 50%. En niños diluirlo a la mitad (25%) y administrar 4 ml (1 grm) por kg de peso.
 - ii. Administrar 1 ampolleta de glucagon vía intramuscular en aquellos pacientes que no se puedan canalizar.
 - iii. Si no cuenta con glucagon considere accesos venosos alternativos (Personal Avanzado).
 - c. Repetir la medición de la glucemia a los 15 minutos e informar al médico regulador.
 - d. Si se toma la decisión de NO trasladar al paciente deberá dejar las siguientes indicaciones por escrito y documentarlo en el registro de atención prehospitalaria (Parte de Servicio):

"Usted sufrió una hipoglucemia por lo que debe ajustar la dosis de sus medicamentos. Debe acudir con su médico tan pronto sea posible. Mientras visita a su médico, deberá disminuir la dosis de sus medicamentos una cuarta parte, es decir tomar 3/4 de lo que toma habitualmente. En este momento deberá realizar una comida abundante. Si presenta cualquier alteración debe de llamar de nuevo al servicio de ambulancias".

<p>Elaborado por: Cuerpo Colegiado Prehospitalario</p>	<p>Revisado por: Dr. Claudio Ortiz M. Director CRUM</p>	<p>Fecha: Julio 2011</p>
---	--	-------------------------------------

	<p>CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM)</p> <p>PROTOCOLOS DE ATENCIÓN</p>	<p>PROTOCOLO M21 Problemas Diabéticos</p>
---	--	---

- e. Adicionalmente debe contar con autorización del médico regulador.
7. En los pacientes con **hiperglucemia** (>180 mg/dL) realice las siguientes acciones:
- a. Obtenga un acceso venoso con solución salina (NaCL 0.9%) y administre un bolo de 500 ml si el paciente no tiene antecedentes insuficiencia cardiaca o datos de EVC (Ver Protocolo M19).
 - b. Inicie el traslado y notifique al Médico Regulador
 - c. **NO** administre insulina antes de llegar al hospital, es posible que se requiera medir el nivel de potasio antes de administrar insulina.
 - d. Vigile los ABCs durante el traslado
8. En los casos en que no se cuente con glucómetro o tiras reactivas, trate al paciente diabético como si se tratara de una hipoglucemia.

Elaborado por: Cuerpo Colegiado Prehospitalario	Revisado por: Dr. Claudio Ortiz M. Director CRUM	Fecha: Julio 2011
--	--	-----------------------------